

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

28373 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona de corrección de errores y ampliación de plazo para la presentación de alegaciones en el trámite de información pública de la solicitud de la sociedad Galp Energía España, S.A.U. de modificación sustancial de la concesión administrativa de dominio público de la que es titular en el puerto de Barcelona. Exp. 054/2025-SGSJC.*

En fecha 24 de julio de 2025, se publicó en el Boletín Oficial del Estado núm. 177, Sección V-B, página 42699, el anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hizo público el inicio del trámite de información pública de la solicitud de la sociedad Galp Energía España, S.A.U. de modificación sustancial de la concesión administrativa de dominio público de la que es titular en el puerto de Barcelona.

Habiéndose detectado un error material en el título y el cuerpo del referido anuncio, al haberse omitido la calificación de la modificación solicitada como sustancial, se procede a efectuar la corrección del mismo, que queda redactado de la siguiente manera:

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se somete a información pública la solicitud de la sociedad Galp Energía España, S.A.U. de modificación sustancial de la concesión administrativa de dominio público de la que es titular en el puerto de Barcelona. Exp. 054/2025-SGSJC.

La sociedad Galp Energía España, S.A.U. ha solicitado la modificación sustancial de la concesión administrativa sobre dominio público portuario de la que es titular, situada en la calle Y del puerto de Barcelona, destinada a la explotación de una estación de servicio multiproducto. La modificación solicitada consistiría en la ampliación de la superficie de la concesión en 48 m² para la instalación de un cargador eléctrico para vehículos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8:30 a 14:30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público. A los efectos del cómputo del plazo de los veinte días hábiles, se considerará inhábil el mes de agosto.

Barcelona, 30 de julio de 2025.- El director general, Àlex Garcia i Formatjé.

ID: A250036017-1